SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6016 *GROVER DEUTSCHLAND GMBH (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GROVER TECH RENTAL CONSUMER ELECTRONICS SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la LME), aplicable por remisión del artículo 83.1 del mismo texto legal, se hace público que, con fecha 14 de septiembre de 2026, el socio único de la sociedad española Grover Tech Rental Consumer Electronics Spain, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) y de la sociedad alemana Grover Deutschland GmbH (la Sociedad Absorbente), esto es, la sociedad alemana Grover Group GmbH (el Socio Único), ha decidido aprobar la fusión transfronteriza intraeuropea consistente en la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la Fusión).

La Fusión conllevará la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La Fusión se ha aprobado en los términos del proyecto común de fusión transfronteriza depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 16 de julio de 2026 y se realiza de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53.1 LME y el procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión aprobado, en los términos del artículo 10 LME. Asimismo, se hacen constar los derechos de protección que asisten a los acreedores en los términos y plazos previstos en los artículos 13 y 14 LME.

Barcelona, 29 de octubre de 2026.- El Administrador Único de Grover Tech Rental Consumer Electronics Spain, S.L.U., Don Boris Hellmuth Hermann Hirschel.

ID: A260048484-1

cve: BORME-C-2026-6016
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde